

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3416 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1321/2011 (NIG 4109142M2011002209) por auto de fecha 16 de enero de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo M&M Construcciones Globales, S.L., con CIF B91721928.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal Doña Miriam Olga Frutos Rodríguez, Economista, con despacho profesional en Sevilla, Avenida de la Buhaira, 13, 1º B, código postal 41018, teléfono 954580869, fax 954580357, correo electrónico: mdefrutosrguez@economistas.org, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sevilla, 16 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120004890-1